



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 42 No 5 C 48 Barrio Tequendama de Cali valle para ser notificados del contenido del Auto 031 proferido el día 10/07/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31836619

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/10/2019

Desfijar el: 23/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JHON FREDY CARDONA PUERTA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

